**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

**CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Chirilagua, los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil, a las ocho horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, con el objetivo de tratar temas de importancia relacionados con las medidas a implementar como Comisión Municipal de Protección Civil, en relación a la determinación de los Albergues Temporales, que ya han sido identificados con anterioridad y que podrían utilizarse en el Municipio de Chirilagua, ante una posible afectación, durante el evento de la Onda Tropical, que existe la posibilidad de convertirse en Depresión o Tormenta, y por la cual se ha decretado alerta amarilla en el territorio nacional; reunión que preside el Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal en su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, por lo que el Ing. Vásquez Blanco, dio por abierta la reunión agradeciendo la presencia de los asistentes, por lo que se procede al desarrollo de la misma:

AGENDA

* DETERMINACION DE PROPUESTA DE ALBERGUES A UTILIZAR EN EL MUNICIPIO
* COMUNICAR LA PROPUESTA DE LOS ALBERGUES IDENTIFICADOS

DESARROLLO

Se dio a conocer por parte del Ing. Antonio Vásquez, la necesidad e importancia de poder definir los albergues a utilizar ante una afectación en el Municipio, por la temporada invernal y por el caso de la formación de una posible depresión o tormenta tropical, y por la cual se ha declarado alerta amarilla en el territorio municipal, mismos que pudieren ser utilizados, si la emergencia así lo requiere, para albergar a personas con afectaciones de COVID-19, por lo que habiendo conocido de la situación, se determina establecer como propuesta de la Comisión las instalaciones siguientes:

LUGAR ALBERGUE TEMPORAL

CANTON EL CUCO C.E. COLONIA LAS FLORES

CANTON TIERRA BLANCA C.E. CANTON TIERRA BLANCA

CANTON LA ESTRECHURA C.E. CANTON LA ESTRECHURA

CANTON EL CAPULIN C.E. CANTON EL CAPULIN

CANTON CHILANGUERA C.E. HACIENDA NUEVA O C.E. HACIENDA VIEJA

Dicha identificación y propuesta de las instalaciones antes citadas se realiza teniendo en cuenta, que cumplen con algunos de los requisitos mínimos para funcionar como albergues, en beneficio de brindar una atención óptima en beneficio de las personas que pudieren ser conducidos a los mismos, esta propuesta se realiza teniendo en cuenta, que la misma dependerá en gran medida, de la autorización del uso de los Centros Escolares para este destino, por parte del Ministerio de Educación; de no ser así, los lugares sugeridos como alternativas, son los siguientes:

LUGAR ALBERGUE TEMPORAL

CANTON EL CUCO CASA COMUNAL COLONIA LAS FLORES

CANTON TIERRA BLANCA CASA COMUNAL

CANTON LA ESTRECHURA CASA DE USOS MULTIPLES

CANTON EL CAPULIN CASA DE USOS MULTIPLES

CANTON CHILANGUERA COOPERATIVA AGRICOLA DE CHILANGUERA

ACUERDOS:

* Comunicar a la Gobernación Política Departamental lo establecido en la presente reunión por la Comisión
* Comunicar a la Comisión Departamental de Protección Civil, lo acordado por la Comisión
* Posteriormente se hará llegar el Plan Invernal sobre la atención a realizar ante posibles afectaciones generadas por las lluvias
* Se establece que la próxima reunión se llevará a cabo el día lunes 01 de junio, a las 11 de la mañana.
* Todos los miembros estarán atentos al llamado ante cualquier emergencia para reunirse y accionar con las medidas pertinentes, para las cuales este facultada la Comisión, de manera inmediata.

Se anexa a la presente el control de asistencia a la reunión.

Chirilagua, veintinueve de mayo de dos mil veinte.